



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MANZANEQUE

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria del pleno del Ayuntamiento, de fecha 17 de diciembre de 2021, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla del personal funcionario y laboral, así como la relación valorada de puestos de trabajo con sus retribuciones para el ejercicio económico de 2022, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, a los efectos de reclamación y alegaciones.

A tenor del acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones, en previsión de lo cual se publica el mismo, resumido por capítulos.

Presupuesto general único para el ejercicio de 2022

Capítulo	Denominación	Importe
ESTADO DE INGRESOS		
a) Operaciones no financieras		
a.1) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	144.003,11 €
2	Impuestos indirectos	54.697,60 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	93.972,82 €
4	Transferencias corrientes	175.508,79 €
5	Impuestos patrimoniales	500,00 €
a.2) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	95.468,00 €
TOTAL INGRESOS		564.150,32 €
ESTADO DE GASTOS		
a) Operaciones no financieras		
a.1) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	200.065,02 €
2	Gastos corriente en bienes y servicios	196.185,52 €
3	Gastos financieros	150,00 €
4	Transferencias corrientes	25.000,00 €
a.2) Operaciones de capital:		
6	Inversiones reales	140.200,00 €
7	Transferencias de capital	2.000,00 €
TOTAL GASTOS		563.600,54 €

Asimismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1956, de 18 de abril, se publica íntegramente la plantilla y relación de puestos de trabajo del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento:

Funcionarios de carrera

Denominación	Nº de plazas	Grupo
Secretario-Interventor	1	A-2
Auxiliar administrativo	1	C-2

Personal laboral indefinido

Denominación	Nº de plazas
Alguacil operarios de servicios múltiples	1

Personal laboral temporal

Denominación	Nº de plazas	
Auxiliar administrativo	1	Tiempo parcial
Limpiadora	1	Tiempo parcial
Socorrista	2	Tiempo parcial
Monitor deportivo	1	Tiempo parcial
Auxiliar de ayuda a domicilio	4	Tiempo parcial



Otras plazas sujetas a convenios o bolsa de trabajo por necesidad de servicios.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, en virtud del artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, con los requisitos, formalidades y causas indicadas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Manzanaque, 20 de diciembre de 2021.–El Alcalde, Francisco Rodríguez Núñez.

N.ºI.-6192